

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2022

**ACTA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. UNA
COMO REQUISITO PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLOGÍA EN LAS SEDES DE LA E.S.E.
UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.**

En Barranquilla – Atlántico, en las instalaciones de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO** ubicada en la calle 57 No 23 – 100, a los 07 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 08:00 hs., honrando los contenidos de los **TERMINOS DE CONDICIONES** establecidos en la CONVOCATORIA PUBLICA No 009 de 2022, previo el agotamiento del principio de publicidad, concurren a la presente diligencia las siguientes personas:

NOMBRE	CONDICION
LEONOR AMALIA PEREZ BLANCO	SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO DE LA E.S.E. UNA
JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO	DIRECTOR DE CONTRATACION (E) E.S.E. UNA
ISMAEL ENRIQUE SAAVEDRA CHACON	ABOGADO CONTRATISTA – E.S.E. UNA
JUAN JOSE MANJARREZ	Asiste como representante de la SOCIEDAD DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. NIT 900947211-2

Se deja constancia que el señor JUAN JOSE MANJARREZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 1.119.816.673, aporta al inicio de esta actividad original de oficio calendado 05 de diciembre de 2022, suscrito por el señor JESUALDO DURAN URBINA portador de la cedula de ciudadanía No 17.953.221 quien se anuncia como representante legal de SOCIEDAD DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. NIT 900947211-2, para lo cual aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 05/12/2022, de la cámara de comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar, en el cual autoriza expresamente al portador, JUAN JOSE MANJARREZ, portador de la cedula de ciudadanía No 1.119.816.673, para que en nombre de la entidad que representa asista a la visita.

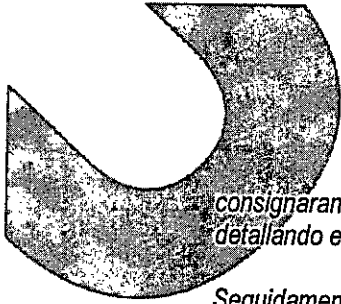
De conformidad al cronograma publicado, se estableció la fecha 07 de diciembre y durante todo el día en el horario regular (8 am a 12 m y 2:00 PM a 5:00 PM), para realizar la actividad, con miras a facilitar a cualquier interesado la posibilidad de asistir sin condicionamientos horarios específicos. *Se destaca, que a reglón seguido del cronograma se anotó: La visita iniciará según cronograma en las instalaciones de La E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CACE ALTA COMPLEJIDAD, ubicada en la Cl. 57 #23-100, Barranquilla, Atlántico, donde deberán presentarse los interesados, a quienes se les expedirá constancia de asistencia, soportada en el acta de visita que se levante para el efecto. Los interesados deberán acreditar mediante autorización expresa o documento que les reconozca, acompañado de certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio.*

De igual manera, se extrae de los términos de condiciones, los alcances jurídicos de la visita y términos de su desarrollo, a saber:

B. VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES:

Atendiendo el cronograma, las personas jurídicas interesadas, a través de su representante legal o quien esté debidamente autorizado para el efecto, por el mismo, deberá presentarse en las instalaciones de la E.S.E. acompañado de la documentación que le acredite, con el fin de intervenir en la actividad.

Desarrollo de la Visita: Llegada fecha y hora señalada en el cronograma para realización de visita, se iniciará con el levantamiento de un acta por parte de los funcionarios de la E.S.E. en la que se



consignaran los nombres e identificación de los asistentes, señalando la calidad en que concurren y detallando el tipo de acreditación que les acompaña.

Seguidamente, se desplazarán a las sedes en las que se ejecutara el objeto de la alianza, para culminar en la sede donde se inició la visita y lograr que se le expida la correspondiente certificación de asistencia, la cual deberá aportarse en el SOBRE 1 de la propuesta que se presente, so pena de que su propuesta sea rechazada, considerando la condición de OBLIGATORIA, la asistencia a la visita.

Hechas las previsiones del caso, en este estado de la actividad programada, se da inicio y se procede a trasladarse a los centros de atención complementaria de la ESE, en las que se ejecutara contrato objeto de la alianza.

Siendo las 5:00 P.M., se deja constancia que los concurrentes dan por terminada la visita obligatoria, SIN OBSERVACIONES QUE ANOTAR y según se estableció en los términos de la invitación. En constancia de ello se procede a firmar el acta, instruyéndose la expedición de la correspondiente certificación de asistencia a nombre de los concurrentes.

NOMBRE	CONDICION	FIRMA
LEONOR AMALIA PEREZ BLANCO	SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO DE LA E.S.E. UNA	
JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO	DIRECTOR DE CONTRATACION (E) E.S.E. UNA	
ISMAEL ENRIQUE SAAVEDRA CHACON	ABOGADO CONTRATISTA - E.S.E. UNA	
JUAN JOSE MANJARREZ	Asiste como representante de la SOCIEDAD DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. NIT 900947211-2	



SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S

NIT: 900347211-2

Valledupar, 05 de Diciembre de 2022

Señores
E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
CALLE 57 #23-100
Barranquilla - (Atlántico).

PODER

Por medio del presente documento concedo poder General para representar de manera clara y expresa con facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato al **Dr. JUAN JOSE MANJARREZ DAZA**, identificado con la CC N.º **1.119.816.673** de la Jagua del Pilar, La Guajira La Guajira para que me represente en la visita técnica citada para el día Miércoles 07 de Diciembre de 2022 y entrega de la propuesta, apertura de sobres y audiencia el día Miércoles 14 de Diciembre de 2022, en las instalaciones de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, en Barranquilla, en cumplimiento a los términos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 009- 2022**, cuyo objeto es el **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLOGÍA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, en Barranquilla - Atlántico.

Att.

JESUALDO DURAN URBINA
CC N.º **17.953.221** de Fonseca.
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S.
Representante legal

Acepto

JUAN JOSE MANJARREZ DAZA
CC N.º **1.119.816.673** de la Jagua del Pilar.

Calle 12 No 8 - 42, Local 104 Centro Comercial ORBE PLAZA
Tel: 095-5837190 CEL: 317 2436563
Email: sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com
Valledupar - Cesar

NOTARIA 29 DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

NOTARIA DE



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14401620

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el cinco (5) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Valledupar, compareció: JESUALDO ALONSO DURAN URBINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17953221 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1qmydy8e21m5
05/12/2022 - 16:48:06



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes JESUALDO ALONSO DRAN URBINA, sobre: CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 009-2022



ALIONCA MARIA ESCOBAR GONZALEZ

Notario Segundo (2) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1qmydy8e21m5

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS**

Fecha expedición: 2022/12/05 - 15:12:33 **** Recibo No. S000658003 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221205-0056



CODIGO DE VERIFICACIÓN b2RJcB6y2W

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900347211-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 162529
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 17 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 13,266,975,247.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 12 8 42 LOCAL 104 C.C. ORBE PLAZA
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5837190
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 12 8 42 LOCAL 104 C.C. ORBE PLAZA
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 5837190
TELÉFONO 2 : 3172436563
CORREO ELECTRÓNICO : sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS**

Fecha expedición: 2022/12/05 - 15:12:34 **** Recibo No. S000658003 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221205-0056



CODIGO DE VERIFICACIÓN b2RJcB6y2W

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 13 DE MARZO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS LTDA
Actual.) SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE JULIO DE 2013 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS LTDA POR SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE JULIO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-003	20101226	JUNTA DE SOCIOS	FONSECA	RM09-38618	20190517
AC-001	20130725	JUNTA DE SOCIOS	SAN JUAN	RM09-38618	20190517
AC-001	20170712	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FONSECA	RM09-38618	20190517
AC-10	20171212	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-38618	20190517
AC-11	20180227	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-38618	20190517
AC-12	20190313	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-38618	20190517
AC-03	20190912	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-39493	20190919

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE JULIO DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACION Y ADMINSTRACION A TRAVES DE ALIANZAS, ASOCIACIONES, OUTSORCING, TERCERIZACIONES CON ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE SERVICIOS PROFESIONAELS EN EL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS (LECTURAS RADIOLOGICAS, TOMOGRAFIAS, MAMOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNETICAS, ULTRASONIDOS, ETC), EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALZACION DE LAS ACTIVIADAS INHERENTES A LOS SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y CUAL QUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA QUE FUERA NECESARIA , CONSECUENCIA O

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS**

Fecha expedición: 2022/12/05 - 15:12:34 **** Recibo No. S000658003 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221205-0056



CODIGO DE VERIFICACIÓN b2RJcB6y2W

DESARROLLO DE LAS MISMAS, ADQUISICION DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PERMANENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, GESTAR PROMOVER E IMPULSAR TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE SALUD RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS. ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES, O JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS CON O SIN ANIMO DE LUCRO, INVERTIR EN PROYECTOS QUE GENEREN UTILIDAD O DE INVERSION SOCIAL EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO, PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS, CELEBRAR A SI MISMO CON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACION RELACIONADA CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, SUS NEGOCIOS Y EL PERSONAL A SU SERVICIO, TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD Y/O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, TRANSIGIR, DESISTIR SUSTITUIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR Y EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR Y APELAR DECISIONES DE ARBITROS EN CUESTIONES QUE TENGAN INTERES FRENTE A TERCEROS, LOS ASOCIADOS, EMPLEADOS, CONTRATISTAS, ETC, OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS Y PRIVILEGIOS EN LAS ENTIDADES MERCANTILES, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS EN AREAS A FINES AL OBJETO SOCIAL CELEBRAR, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y NEGOCIACIONES ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS EN TODOS LOS ITEM DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETOS SOCIAL Y CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000.000,00	3.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.505.000.000,00	1.505.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.505.000.000,00	1.505.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DURAN URBINA JESUALDO ALONSO	CC 17,953,221

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SUAREZ LUZ ESTELA	CC 27,003,391

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA EN CABEZA DE UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DEL ACCIONISTA, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA TAMBIEN AL ACCIONISTA. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS**

Fecha expedición: 2022/12/05 - 15:12:34 **** Recibo No. S000658003 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221205-0056



CODIGO DE VERIFICACIÓN b2RjCb6y2W

TIEMPO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CON FACULTADES ILIMITADAS, POR LO TANTO, PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATO ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. 2. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLE SU REMUNERACION. 3. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION AL CONTRIBUYENTE, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO DECIMOPRIMERO. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS; CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 09 DE MAYO DE 2013 DE JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FREYLE NIEVES HERNAN ELIECER	CC 12,557,208	51756-t

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,741,601,324

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8621

CERTIFICA

CERTIFICA: LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 17 DE MAYO DE 2019, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 2.1.5.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

INFORMA: QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONSTITUYO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE MAYO DE 2010 CON DOMICILIO INICIAL EN FONSECA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, EL 17 DE MARZO DE 2010 BAJO EL No. 16797 DEL LIBRO RESPECTIVO, TRASLADO SU DOMICILIO A VALLEDUPAR, DE VALLEDUPAR A BOGOTA Y DE BOGOTA A VALLEDUPAR.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS**

Fecha expedición: 2022/12/05 - 15:12:34 **** Recibo No. S000658003 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221205-0056



CODIGO DE VERIFICACIÓN b2RJcB6y2W

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1639> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación b2RJcB6y2W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.953.221

DURAN URBINA

APELLIDOS

JESUALDO ALONSO

NOMBRES

Jesualdo Alonso Duran Urbina
FIRMA



INDICE DERECHO.

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1966

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

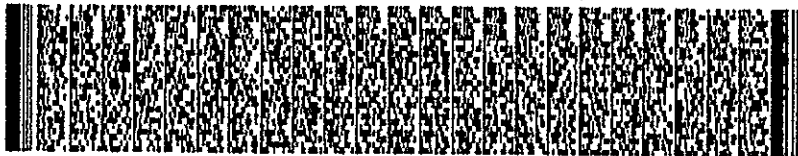
1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-NOV-1985 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800700-00135383-M-0017953221-20081209

0007817616A 2 • 25505467

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.119.816.673**

MANJARREZ DAZA

APELLIDOS

JUAN JOSE

NOMBRES

Juan Jose Manjarrez Daza

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1990**

FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUN-2008 LA JAGUA DEL PILAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4801200-01148329-M-1119816673-20200722

0071316154A 1

9912669893